

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso de traslados entre Corredores Colegiados de Comercio convocado por Orden de 28 de julio de este año.**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 28 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 208, correspondiente al día 31 de agosto), por la que se convocó concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio para cubrir diversas plazas vacantes, en concordancia con lo prevenido en el vigente Reglamento de 27 de mayo de 1959 y de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, esta Dirección General hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos relacionados por orden de antigüedad en el Cuerpo.

Número de Escalafón	Nombre y apellidos	Plazas que solicita
141	D. Joaquín Castillo Cañadas	Villarreal.
156	D. Rafael Palop Ruiz	Falavera de la Reina.
239	D. Enrique Farrés Ortiz-Repiso.	Villarreal.
252	D. Juan Piquer Pascual	Villarreal.
253	D. Luis Donderis Torrens	Villarreal.
260	D. José Fuertes Cebrián	Villarreal.
290	D. Isidro Torregrosa Capuz	Villarreal.
291	D. Leopoldo Mellado Pollo	Villarreal.
298	D. Manuel Luis Beltrán Olaso.	Villarreal.
335	D. Carlos Samper Reig	Villarreal.
367	D. José Leach Albert	Villarreal.
373	D. José Vicente Alberola Vázquez	Villarreal.
378	D. Emilio Torres Puig	Villarreal.
386	D. Miguel Angel Requejo Marcos	Villarreal, Puerto-Ricco, Castellón y La Laguna.
391	D. Pedro Luis García de los Huertos y Ayuso	Puertollano.
404	D. Julio Antonio Pernas Tobía.	Villarreal y Santa Cruz de la Palma.
405	D. Raimundo Echevarría Martí.	Castellón y Villarreal.
406	D. Ciriaco Corral García	Puertollano.
413	D. Nicolás Vazquez Picó	Villarreal y Castellón.

Las vacantes de las plazas mercantiles de Cáceres y Castellón, en virtud de lo previsto en el número 6.º de la Orden de convocatoria del concurso, en concordancia con lo dispuesto en el artículo noveno del Reglamento de 27 de mayo de 1959, por haber resultado desiertas en el turno segundo y tener establecido el tercero, pasa a este, por el que en su día serán anunciadas.

Dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución y ante la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (Sección de Banca y Crédito Oficial), plaza de Jacinto Benavente, 2, Madrid-12, podrán formularse las reclamaciones que, en su caso, se estimen procedentes contra la preinserta lista provisional, y una vez transcurrido el mismo, se hará pública la lista definitiva, en la que se resolverán las reclamaciones planteadas en tiempo y forma, que igualmente será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de octubre de 1970.—El Director general P. D., el Subdirector general del Tesoro, Eduardo Sentschordi.

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado por la que se determinan la fecha, hora y lugar en que se celebrará el sorteo para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores.**

Con arreglo a lo dispuesto en la base séptima de la Orden de 4 de mayo del corriente año, por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, se hace público el acuerdo del Tribunal de oposiciones señalando que el sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los opositores tendrá lugar (D. M.) el próximo día 29 del actual, a las cinco de la tarde, en la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia.

Madrid, 24 de octubre de 1970.—El Presidente, José María Tejera Victory.

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**ORDEN de 13 de octubre de 1970 por la que se hace público los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de las oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares y provisión de plazas en propiedad convocadas por Resolución de 10 de febrero del presente año y se señala fecha del sorteo del orden de actuación de los opositores.**

Tlmo. Sr.: Convocadas oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares y provisión en propiedad de plazas vacantes en la plantilla del mismo, por Resolución de ese Centro de fecha 10 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 28 del mismo mes y año) y finalizado el plazo de presentación de instancias, ha de procederse a la designación de los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de aquéllas, teniendo en cuenta el número de aspirantes que han solicitado tomar parte en las mismas.

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 123 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, y Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y aceptando la propuesta formulada por esa Dirección General de Sanidad, ha tenido a bien designar los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de estas oposiciones para la provisión de plazas de Médicos titulares convocadas por Resolución de esa Dirección General de 10 de febrero de 1970, las que quedarán constituidos en la forma que a continuación se expresa:

### Primer Tribunal

Presidente: Don Manuel Mezquita López.

Vocales:

Don Gonzalo Piédrola Gil, por la Facultad de Medicina de Madrid.

Don Juan Moral Torres, por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos.

Don Valentín Otaño Ruiz de la Torre, por la Secretaría General del Movimiento.

Secretario: Don Benjamin Sánchez y Fernández Murias, por la Dirección General de Sanidad.

### Suplentes

Presidente: Don Carlos Rico Avello y Rico.

Vocales:

Don Juan Jiménez Collado, por la Facultad de Medicina de Madrid.

Don Juan Rodelgo Lozano, por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos.

Don Félix Ruano Alvarez, por la Secretaría General del Movimiento.

Secretario: Don Francisco Vasallo Matilla, por la Dirección General de Sanidad.

### Segundo Tribunal

Presidente: Don Alfredo Gimeno de Sando.

Vocales:

Don Pedro Sánchez García, por la Facultad de Medicina de Madrid.

Don Francisco Caruana Navarrete, por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos.

Don Antonio Gómez Pineda, por la Secretaría General del Movimiento.

Secretario: Don David Molina Mula, por la Dirección General de Sanidad.

### Suplentes

Presidente: Don José Ruiz Merino.

Vocales:

Don Carmelo Luis López Arias Calleja, por la Facultad de Medicina de Madrid.

Don Carlos Simón Ruesga, por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos.

Don Quintín Martínez Guijarro, por la Secretaría General del Movimiento.

Secretario: Don Enrique Martínez Pérez, por la Dirección General de Sanidad.

Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección General de Sanidad, y los